

IVACE INNOVA- i4.0-CV



Ayudas del IVACE para proyectos de innovación de pyme (INNOVA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2023, con financiación de la U.E. a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

AYUDAS INDUSTRIALIZACIÓN

Información web

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es
IVACE: 961 209 622

Objetivo

IVACE Subvenciona proyectos que transformen procesos y productos mediante la implementación de tecnologías de la Industria 4.0 para optimizar la productividad, favorecer la eficiencia, la flexibilidad, la simulación y facilitar la toma de decisiones.

Tipo de ayuda

- Subvención calculada como un porcentaje en función del tamaño de la empresa:
 - Pequeña empresa: hasta el 45%
 - Mediana empresa: hasta el 35%

Plazos

- EJECUCIÓN: del 1 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025.
- SOLICITUD: del 9 de enero al 22 de febrero de 2024.

Beneficiarios

Pymes que desarrollen actividades encuadradas en alguno de los epígrafes de la sección C- Divisiones 10 a 33 (CNAE 2009) o de la sección H- Divisiones 49 a 52, siempre que sean referidas a mercancías y tengan su sede social en la CV.

- Los beneficiarios deberán tener al menos 2 personas como personal propio que sean trabajadoras por cuenta ajena o cooperativistas, consignadas en el recibo de liquidación de cotizaciones de la seguridad Social en el 2º mes anterior a la solicitud.

Costes Subvencionables

- Servicios externos de consultoría y asistencia técnica.
- Adquisición de activos inmateriales: software de control, captación de datos, indicadores...
- Personal propio. Máximo subvencionable: 50.000€
- Adquisición de activos materiales: Inversiones para la adquisición y puesta en marcha de hardware, equipos de telecomunicación, sistemas embebidos, sensores, robots, dispositivos electrónicos, visión artificial y automatización avanzada.

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*

IVACE INNOVA- i4.0-CV

Ayudas del IVACE para proyectos de innovación de pyme (INNOVA-CV) con cargo al presupuesto del ejercicio 2023, con financiación de la U.E. a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



AYUDAS INDUSTRIALIZACIÓN

Información web

ayudas.innovacion.ivace@ivace.gva.es

IVACE: 961 209 622

Requisitos de los proyectos

- Proyectos de **Fabricación Avanzada** con maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) que incorporen técnicas de Big Data y Analítica avanzada.
- Proyectos de **Fabricación Aditiva**, que promuevan la producción/fabricación de nuevas piezas y formas geométricas personalizadas.
- Proyectos de **Robótica Avanzada y Colaborativa**, que incorporen robots conectados que colaboren en tiempo real con los trabajadores, otros robots e incluso máquinas.
- Proyectos **IIoT**, que permitan sensorizar y garantizar la conectividad a internet de todo tipo de dispositivos y maquinaria dentro de la fábrica.
- Proyectos de **Inteligencia Artificial** dirigidos al entorno industrial.
- Proyectos de **Sistemas ciber-físicos** que incorporen componentes, objetos físicos o maquinaria en planta dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas.
- Proyectos de **Realidad Virtual**, que permitan la recreación de situaciones reales en mundos simulados o ambientes virtuales.
- Proyectos de **Realidad Aumentada**, que incorporen tecnologías que permiten que un usuario visualice parte de mundo real a través de un dispositivo tecnológico.
- Proyectos de **Gemelos Digitales** (Digital Twins), que generen una réplica virtual de un objeto o sistema que simula el comportamiento de su homólogo real.